



Nit: 890000464-3

Secretaría de Desarrollo Económico

SC-PEC-1789

Armenia, Quindío, 14 de julio de 2023

AVISO DE NOTIFICACIÓN (artículo.69 ley 1437 de 2011)

RECUPERACIÓN DEL ESPACIO FÍSICO DE LOS LOCALES DEL PABELLÓN DE GRANOS Y RESTAURANTES DE LA PLAZA DE MERCADO MINORISTA DE ARMENIA QUE FUERON DECLARADOS VACANTES

EL SUSCRITO SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA (Q.), en ejercicio de las competencias asignadas e inherentes al cargo, atribuidas conforme al nombramiento realizado mediante el Decreto N° 108 del 19 de Abril de 2021¹ y acta de posesión N° 054 del 21 de abril de 2021 emanada del Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional-DAFI, a su vez, La Secretaría de Desarrollo Económico de la administración municipal es la Dependencia responsable de las actividades administrativas de la Plaza de Mercado Minorista de Armenia en virtud de ello debe velar por la integridad y destinación al uso común de los espacios físicos de la misma, de igual forma es la dependencia facultada para la recuperación y el saneamiento de los espacios adjudicados como consta en el Decreto 022 de 2009, razón por la cual, se permite comunicar a todos los adjudicatarios de los **locales del pabellón de granos y restaurantes de la Plaza de Mercado Minorista de Armenia (Q.)** que se relacionan a continuación y que fueron declarados vacantes, a los cuales no se les pudo realizar la notificación personal y que actualmente se encuentran en mora en el pago de las tarifas de administración, locales que se encuentran cerrados y no están ejerciendo la actividad comercial, razón por la cual se avisa que se procederá a la recuperación del espacio físico de los locales según lo dispuesto en el artículo Décimo Primero del Decreto N° 022 de 2009 así:

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 209 de la constitución política dispone:

ARTICULO 209. *La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.*

2. Que en la sentencia C-1114 de 2003, se señala que la publicidad de los actos administrativos es un principio constitucional.
3. Que frente al principio de la publicidad, el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, señala en su artículo 3° lo siguiente:

“ARTÍCULO 3°. Principios.

(...)

¹ “Por medio de la cual se efectúa un nombramiento en un empleo de libre nombramiento y remoción”



Nit: 890000464-3

Secretaría de Desarrollo Económico

9. **En virtud del principio de publicidad**, las autoridades darán a conocer al público y a los interesados, en forma sistemática y permanente, sin que medie petición alguna, sus actos, contratos y resoluciones, mediante las comunicaciones, notificaciones y publicaciones que ordene la ley...”.

Adicionalmente, el mismo Código contempla en su artículo 65 la obligación para las entidades de publicar sus actos administrativos.

4. Que la sentencia C-035 de 2014, establece que la notificación de decisiones administrativas es el componente del derecho fundamental del debido proceso y medio para fomentar la transparencia en las actuaciones estatales, de igual forma hace parte del principio de publicidad elemento del derecho fundamental al debido proceso y mandato orientador de la función pública.

En similar sentido, en la reciente decisión C-012 de 2013, la Corporación puntualizó:

“4.1.2. Uno de los elementos esenciales del debido proceso es el principio de publicidad. Los artículos 209 y 228 de la C.P., lo reconocen también como uno de los fundamentos de la función administrativa. La jurisprudencia ha considerado que este principio no es una mera formalidad, ya que consiste en dar a conocer, a través de publicaciones, comunicaciones o notificaciones⁶¹, las actuaciones judiciales y administrativas a toda la comunidad, como garantía de transparencia y participación ciudadana, así como a las partes y terceros interesados en un determinado proceso para garantizar sus derechos de contradicción y defensa...”.

5. Que el artículo 69 de la ley 1437 de 2011 **“Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”**. Pacta la notificación por aviso:

“ARTÍCULO 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Quando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal”.

Que el acuerdo N° 015 de 2006 expedido por el Honorable Concejo Municipal de Armenia crea la Plaza de mercado Minorista de Armenia como Unidad Económica encargada de promover el funcionamiento eficiente del comercio de los productos que circulan en el mercado local, adscrita al Departamento Administrativo de Planeación Municipal.

6. Que la sentencia No. T-238/93 sostiene que las plazas de mercado son bienes de uso público, por cuanto estas pertenecen a la colectividad.



Nit: 890000464-3

Secretaría de Desarrollo Económico

7. Que El objetivo principal de la Plaza de Mercado Minorista, es el de prestar un servicio público, eficiente, asegurando el correcto y oportuno suministro de productos alimenticios y manufacturados, mediante un adecuado sistema de abastecimiento, conservación y distribución".
8. Las causales para declaración de vacancia se encuentran contenidas en el artículo décimo primero del Decreto 022 de 2009.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: Recuperación de espacios: Los espacios adjudicados podrán ser recuperados y saneados cuando se cumplan al menos una de las siguientes causales:

(...)

1. Incumplimiento por parte del adjudicatario en el pago de la cuota de administración por dos (2) periodos mensuales consecutivos...".
2. Que sin justa causa permanezca cerrado al público por más de diez (10) días consecutivos.
3. Que sin justa causa permanezca cerrado al público por más de cuatro (4) días a la semana durante un mes.
4. Que el espacio no sea utilizado para la actividad que se destinó en las normas y protocolos pertinentes.
5. Que el adjudicatario sea condenado penalmente en la modalidad de dolo.
6. Incumplimiento reiterado, por parte del adjudicatario de normas de convivencia, orden público, salubridad y consignadas en el reglamento interno de la plaza.

PARAGRAFO DOS: La decisión de recuperación de espacios se notificará al adjudicatario pertinente de manera personal y/o a través de edicto en las carteleras de la Secretaría de Desarrollo económico y del espacio físico de la Secretaría ubicada en la Plaza de Mercado Minorista de Armenia por espacio de Cinco (5) días.

Una vez recuperado el espacio, se comunicará, a través de las carteleras en mención, por espacio de cinco (5) días, presentando como vacante el espacio recuperado.

9. Que las personas que se relacionan a continuación, adjudicatarios de los **locales del Pabellón de Granos y Restaurantes de la Plaza de Mercado Minorista de Armenia** se les realizó el debido proceso de declaración de vacancia desde la notificación del inicio de declaración de vacancia hasta la elaboración del acto administrativo y presentación de los correspondientes recursos.
10. Que los adjudicatarios de los **locales del Pabellón de Granos y Restaurantes de la Plaza de Mercado Minorista de Armenia** anteriormente relacionados, no presentaron los recursos de ley quedando en firme los actos administrativos de declaración de vacancia.

En mérito de las consideraciones expuestas y atendiendo lo consagrado en la normatividad legal vigente frente a la **notificación por aviso consagrado en el artículo 69 de la ley 1437 de 2011 y el Parágrafo dos del artículo décimo primero del decreto N° 022 de 2009**, el Secretario de Desarrollo Económico del Municipio de Armenia (Q.),



Nit: 890000464-3

Secretaría de Desarrollo Económico

AVISA:

ARTÍCULO PRIMERO: Notificar por aviso a los adjudicatarios y/o aprovechador contratista de los locales del pabellón de Granos y Restaurantes de la Plaza de Mercado Minorista del Municipio de Armenia (Q.) de la recuperación del espacio físico de los locales, adjudicatarios que a continuación se relacionan así:

PABELLÓN GRANOS

No	LOCAL	ADJUDUCATARIO	CEDULA	ESTADO	RESOLUCION	TIPO DE NOTIFICACION
1	G-001A	Mayra Alejandra Sandoval	41.963.092	vacante no disponible	Nº 025 19-09-2011	Edicto: julio 12-2011
2	G-002A	Jorge Mario Yepes Echeverri	7.561.025	vacante no disponible	Nº 025 19-09-2011	Edicto: julio 12-2011
3	G-003A	Cesar Augusto Henao Casas	7.552.669	vacante no disponible	Nº 004 11-02-2014	Notificación personal: oficio 975 de agosto 05-2013 Edicto: 05 de noviembre de 2013
4	G-005A	James Acevedo Ríos	7.537.494	vacante no disponible	Nº 025 19-09-2011	Edicto: julio 12-2011
5	G-014A	Norbey Agudelo	7.530.290	vacante no disponible	Nº 025 19-09-2011	Edicto: julio 12-2011
6	G-015A	Eibiyomar Olmos Castrillón	41-931.498	vacante no disponible	Nº 025 19-09-2011	Edicto: julio 12-2011
7	G-018A	Wilson Manuel Rincón Porras	SIN INFORMACION	vacante no disponible	Nº 004 11-02-2014	NO
8	G-020A	Hernando Pemberthy Saavedra	1.314.348	vacante no disponible	Nº 011 18-06 - 2018	Notificación personal: oficio 1695 de diciembre 20-2017 Aviso: abril 16-2018
9	G-024A	Mayra Alejandra Sandoval López	41.963.092	vacante no disponible	Nº 025- 19-09-2011	Edicto: julio 12-2011
10	G-025B	Marlynn Joy Ramírez Galeano	41.943.688	vacante no disponible	Nº 004 11-02-2014	Notificación personal: oficio 978 de agosto 05-2013 Edicto: 05 de noviembre de 2013
11	G-032D	Antonio Maria Salgado	4.335.853	vacante no disponible	Nº 011 18-06 - 2018	Notificación personal: oficio 1695 de diciembre 20-2017 Aviso: abril 16-2018
12	G-036B	Jacqueline Valbuena Zabala	41.901.254	vacante no disponible	Nº 011 18-06 - 2018	Notificación personal: oficio 1695 de diciembre 20-2017 Notificación por aviso, oficio 645 de abril 11-2018



Nit: 890000464-3

Secretaría de Desarrollo Económico

13	G-037D	Javier Cubides , José Herrera	SIN INFORMACIO N	vacante no disponible	Nº 025 19-09- 2011	Edicto: julio 12-2011	
14	G-055H	Carlos Gamboa Barreto	5.947.340	vacante no disponible	Nº 025 19-09- 2011	Edicto: julio 12-2011	
15	G-060C	Henry Nelson Infante	7.538.261	vacante no disponible	Nº 01 01-08- 2007	Oficio No. 585 de junio 27-2007 recibido en la dirección del adjudicatari o	
16	G-061F	Jorge Elvid Valbuena Zabala	7.554.213	vacante no disponible	Nº 01-2007 Y 004-2014	Resolución 01- 2007:Oficio No. 596 de junio 27- 2007 recibido en la dirección del adjudicatari o.	Resolució n 004- 2014: Notificació n personal -oficio 983 de agosto 05-2013 sin recibo. Edicto: del 21 de octubre de 2013
17	G-062E	Cecilia Patiño Gómez	24.488.515	vacante no disponible	Nº 011 18-06 - 2018	Citación personal- oficio 1695 de 20 diciembre- 2017 sin recibido. Aviso- 16 de abril-2018	
18	G-063E	Cesar Augusto Henao Casas	7.552.669	vacante no disponible	Nº 01 01-08- 2007	Oficio No. 594 de junio 27-2007	
19	G-065H	Héctor Valbuena Melo	1.251.078	vacante no disponible	Nº 025 19-09- 2011	Oficio 756 de noviembre 19-2012	
20	G-067G	Alberto Gentil Ojeda Burbano	12.974.993	vacante no disponible	Nº 025 19-09- 2011	Oficio No. 756 de noviembre 19-2012	
21	G-073I	SANDRA LILIANA CIFUENTES	41.930.815	vacante no disponible	Nº 025 19-09- 2011	NO	
22	G-074E	María del Pilar Zapata García	34.514.881	vacante no disponible	Nº 025 19-09- 2011	NO	
23	G-075E	Harold Álvarez Paramo	7.521.745	vacante no disponible	Nº 025 19-09- 2011	NO	
24	G-077E	José Ananias Salinas Suarez	7.517.961	vacante no disponible	Nº 011 18-06 - 2018	Notificación personal oficio 1695 de diciembre 20-2017 sin recibido	Notificacio n por aviso oficio 647 de abril 16- 2018



Nit: 890000464-3

Secretaría de Desarrollo Económico

25	G-078E	José Ananías Salinas Suarez	7.517.961	vacante no disponible	Nº 011 18-06 - 2018		Notificación por aviso agosto 12-2018
26	G-083F	Yanira Parra Vaca	52.009.317	vacante no disponible	Nº 025 19-09-2011	Notificación personal oficio 756 de noviembre 19-2012	
27	G-084F	Francisco Javier Gordillo	7.552.617	vacante no disponible	Nº 025 19-09-2011	NO	
28	G-095F	Luis Carlos Suesca Suesca	18.410.405	vacante no disponible	Nº 025 19-09-2011	NO	
29	G-096F	Luis Horacio Martínez Gómez	6.463.818	vacante no disponible	Nº 025 19-09-2011	Notificación personal oficio 756 de noviembre 15-2012	

PABELLÓN RESTAURANTES

No.	LOCAL	NOMBRE	CEDULA	ESTADO	RESOLUCION VACANCIA	TIPO DE NOTIFICACION	
1	CU-009E	Miryam Álvarez de Marín	25.016.659	vacante no disponible	No. 007 08-08-2013	Notificación personal: oficio 1122 de septiembre 09-2013	
2	CU-010E	Rosa Cristina Vieda Quintero	55.127.307	vacante no disponible	No. 007 08-08-2013	Notificación personal : oficio 378 de abril 16-2023	Edicto: junio 12-2013
3	CU-020C	Maria Elena Perez Melo	24.479.563	vacante no disponible	No. 031 19-10-2011	NO	
4	CU-032B	Mercedes Veloza de Patiño	24.058.434	vacante no disponible	No. 004 11-02-2014	Notificación personal: oficio 890 de agosto 05-2013	Edicto: noviembre 05-2013
5	CU-033B	Alberto Martinez Aguirre	7.518.143	vacante no disponible	Nº 011 18-06 -2018	Notificación personal: oficio 1695 de diciembre 20-2017	Aviso: abril 16-2018



Nit: 890000464-3

Secretaría de Desarrollo Económico

6	CU-034B	Alberto Martinez Aguirre	7.518.143	vacante no disponible	Nº 011 18-06 -2018	Notificación personal: oficio 1695 de diciembre 20-2017	Aviso: abril 16-2018
7	CU-036B	Dinery Correa Solorzano	24.485.985	vacante no disponible	No. 004 11-02- 2014	Notificación personal: oficio 891 de agosto 05-2013	Edicto: noviembre 05-2013
8	CU-038B	Juanita Mikan Castaño	52.481.298	vacante no disponible	No.006 de julio 03-2013	Notificación personal: oficio 378 de abril 16-2013	Edicto: junio 12-2013

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente aviso de notificación se publicará en un lugar visible de las instalaciones de la Secretaría de Desarrollo Económico y en la cartelera de la Plaza de Mercado Minorista del Municipio de Armenia (Q.) y en la página oficial de la Alcaldía de Armenia hoy 14 de Julio de 2023 por el término de cinco (05) días hábiles, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

ARTÍCULO TERCERO: Una vez surtido el presente aviso de notificación, la Secretaría de Desarrollo Económico, iniciará de forma inmediata la recuperación del espacio físico de los locales del Pabellón de Granos y Restaurantes de la Plaza de Mercado Minorista de Armenia, anteriormente relacionados y que fueron declarados vacantes.

Se fija el presente aviso en lugar visible de las instalaciones de la Secretaría de Desarrollo Económico, Cartelera de la Plaza de Mercado Minorista del Municipio de Armenia y la página oficial de la Alcaldía de Armenia, hoy 14 de Julio del año 2023 a las 8:00 am por el tiempo legal de cinco (05) días hábiles.

JANS DIEMEN MARTÍNEZ ATEHORTÚA
 Secretario Desarrollo Económico
 Alcaldía de Armenia

Elaboró: Carol D. López O. Contratista-SDE
 Revisó: Rubén Darío Henao García-PU-SDE
 Aprobó: Cristian Camilo Echeverry – PU- SDE



Nit: 890000464-3

Secretaría de Desarrollo Económico

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

El presente **AVISO** de notificación de recuperación del espacio físico de los **locales del Pabellón de Granos y Restaurantes de la Plaza de Mercado Minorista de Armenia** que fueron declarados vacantes, estuvo fijado en un lugar visible de las instalaciones de la Secretaría de Desarrollo Económico del Municipio de Armenia, de la Plaza de Mercado Minorista del Municipio de Armenia (Q.) y en la página oficial de la Alcaldía. (Notificaciones por aviso), por **el término de cinco (05) días hábiles**. El presente aviso se desfija hoy _____ a las 6:00 p.m.

JANS DIEMEN MARTÍNEZ ATEHORTÚA
Secretario Desarrollo Económico

Elaboró: Carol D. López O. Contratista-SDE

Revisó: Rubén Darío Henao García-PU-SDE

Aprobó: Cristian Camilo Echeverry - PU-SDE